



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Solicitada por Miguel Cobo Sánchez Rico, con DNI n.º 72881479E, y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor 5, de El Burgo de Osma, licencia ambiental para complejo rural dotacional, con servicio de restaurante - salón de banquetes, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de agosto de 2017.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 1869

BOPSO-102-08092017